

**PROVINCIA | Diputación**

**La Diputación de Córdoba pone en marcha un plan para la renovación y mejora de caminos municipales dotado con 1,2 millones de euros**

**Su aprobación se llevará al pleno del mes de mayo**

**Redacción**

Miércoles 11 de mayo de 2016 - 11:06



La Diputación de Córdoba, a través de su Delegación de Agricultura y Caminos Rurales, llevará al próximo pleno la aprobación de un Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales 2016, un plan cuyo objetivo es mejorar la conexión de los núcleos rurales con las explotaciones agrarias y que está dotado con 1.213.918 euros, un millón aportado por la propia institución y el resto por los ayuntamientos de la provincia.

El responsable del área en la institución provincial, Francisco Ángel Sánchez, ha explicado que “se trata de

un plan novedoso porque los antecedentes que hemos manejado nos remontan a hace ocho o nueve años ya que aunque han existido otros planes se referían a caminos afectados por inundaciones”.

“Es un programa que afecta a los 74 municipios de la provincia y en el que hemos recopilado las demandas de los alcaldes y alcaldesas, por eso esperamos que sirva para responder a las necesidades en cuanto al arreglo de caminos planteadas por los ayuntamientos de la provincia”, ha subrayado.

El diputado provincial ha explicado que las actuaciones que podrán realizarse con estas ayudas son muy variadas como reparación de cunetas, reposición de arcones y blandones, bacheos con mezcla asfáltica, limpieza de cunetas, reparación de muros de contención, mejora del firme, señalización vertical y horizontal, balizamiento, protección de taludes, etc. Sánchez ha insistido en que “las obras habrán de estar justificadas a 30 de noviembre de 2016 y terminadas dentro del año”.

Sánchez ha apuntado que “la distribución del millón de euros se realizará conforme a tres criterios; uno fijo del 40% (400.000 euros), uno poblacional del 20% en proporción inversa al número de habitantes y un criterio más específico del 40% teniendo en cuenta la relación entre la superficie y el número de explotaciones del término municipal, según datos aportados por el SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía”.

Con respecto a las cuantías aportadas por los ayuntamientos, el diputado provincial ha manifestado que “los municipios más pequeños aportarán menos y los mayores más”. Así, “los de menos de 2.000 habitantes aportarán un 10% adicional, la franja de 2.000 a 5.000 un 20%, entre 5.000 y 10.000 habitantes un 30%, entre 10.000 y 20.000 un 35% y los mayores de 20.000 un 40%”.

Tras la publicación del plan en el Boletín Oficial de la Provincia los ayuntamientos dispondrán de 20 días para presentar una memoria justificativa de la intervención. Dicha documentación será evaluada para determinar qué proyectos se subvencionan.